



SINDICATO AUTENTICO DE SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO

Oficio No. 359/03/2022

Asunto: Se da respuesta al oficio
TRANSPARENCIA/2022/3037.

Zapopan, Jalisco, a 23 de marzo de 2022.

Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.
P r e s e n t e.

Por este medio reciba un cordial saludo, así mismo doy respuesta al oficio TRANSPARENCIA/2022/3037, de fecha 22 de marzo de 2022, mediante el cual solicita información general del *Comité Ejecutivo, Padrón de Socios, Recursos Recibidos y Comprobación y Aplicación.*

Aunado a lo anterior, se remite de manera electrónica y en físico las actualizaciones de los meses de **ENERO y FEBRERO de 2022**, lo anterior de acuerdo a lo señalado en el artículo 16 quater de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe mencionar que en relación al apartado "**Padrón de Socios**", dicha información no está a mi alcance, sugiero la pida a la dependencia involucrada del Ayuntamiento de Zapopan, quién tiene la atribución de mantener las actualizaciones de altas y bajas de los afiliados a esta representación sindical que represento.

Tomando en consideración lo manifestado en su atento oficio respecto a la revisión al portal habilitado para la información del sindicato, haciéndome advertencia de pendientes por cumplir, por tal situación le hago saber lo siguiente:

Al punto 1.- Falta padrón de socios de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y enero y febrero 2022, consistente en nombre completo de los afiliados y la fecha de afiliación, a lo anterior le sugiero solicitarla a la Unidad de enlace Administrativo Jurídico de Administración e Innovación, toda vez que es el área donde se lleva un exacto control de las altas y bajas de afiliaciones de los trabajadores.

Al punto 2.- Faltan recursos recibidos de septiembre 2021 a febrero 2022, en virtud de lo anterior, le anexo copia simple del oficio No. 952/10/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, mediante el cual se generó respuesta al supuesto faltante del mes de SEPTIEMBRE de 2021, sin dejar de mencionar que a últimas fechas me han requerido información supuestamente faltante, cuando lo cierto es que de mis archivos se desprende estar al corriente a la fecha.

Al punto 3.- Falta comprobación y aplicación de marzo 2021 a febrero 2022, así como las notas y/o facturas de los años 2016 a la fecha, en este concepto manifiesto que bajo protesta de decir verdad, la cantidad mensual que se recibe del H. Ayuntamiento de Zapopan, se emplea para solventar pagos de renta, agua, luz, teléfono, gasolina, regalos en fechas especiales a los trabajadores agremiados, artículos de oficina (toner, papelería, papel higiénico, servilletas desechables, café, azúcar, etc.); artículos de limpieza (jabón en polvo, jabón líquido para manos antibacterial, cloro, etc.).

Sin otro particular de momento, quedo a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o comentario respecto al contenido de la presente respuesta.

A T E N T A M E N T E.

C. Silvia Castellanos Alvarado.

Secretario General del SASPZ.

C.C.P. Archivo.

Elaboró MZG.

Gómez Farías No. 134-11 Plaza Punto Zapopan, Zapopan Centro C.P. 45100 Tel 24007228 y 24007230.